

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL**Orden Foral 46/2020, de 26 de febrero, por la que se autoriza el cese a petición propia de María Carmen Fernández Mayo en el desempeño, como funcionaria interina, del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Urkabustaiz**

Mediante Orden Foral 27/2020 de 4 de febrero, publicada en BOTHA de 12 de febrero de 2020, de la diputada foral de Equilibrio Territorial, se nombró a María Carmen Fernández Mayo para el desempeño como funcionaria interina del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Urkabustaiz, motivada en la situación de incapacidad laboral transitoria de la titular de dicho puesto, María Luisa Velasco Irusta.

El citado ayuntamiento ha remitido escrito a la Diputación Foral de Álava comunicando la renuncia voluntaria, con fecha de efectos de 22 de febrero de 2020, de dicha funcionaria al desempeño del puesto, renuncia que el ayuntamiento ha aceptado.

Visto cuanto antecede, en ejercicio de las facultades que me otorga el artículo 40 de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre,

DISPONGO

Primero. Cesar a petición propia a María Carmen Fernández Mayo en el desempeño, como funcionaria interina, del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Urkabustaiz.

Segundo. Dicho cese tendrá efectos desde el día 22 de febrero de 2020.

Tercero. Notificar la presente orden foral a la interesada, al Ayuntamiento de Urkabustaiz, y a la Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Gobierno Vasco, ordenándose su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, a 26 de febrero de 2020

La Diputada Foral de Equilibrio Territorial
IRMA BASTERRA UGARRIZA

El Director de Equilibrio Territorial
JESUS MARÍA GUINEA DÍAZ DE OTALORA